



# Tribunal Electoral del Estado de Campeche

ACTUARÍA



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**PROMOVENTE:** ANA ELISA VARGAS ROSADO, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 05.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 05.

**TERCERO INTERESADO:** DAMARIS SHARAI GUTIÉRREZ GARCÍA, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 05" (sic).

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/JIN/DIP/2/2024**, relativo al **JUICIO DE INCONFORMIDAD** promovido por Ana Elisa Vargas Rosado, representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo Electoral Distrital 05, en contra de la **"DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN CORRESPONDIENTE AL CARGO DE DISPUTADO LOCAL Y LA CONSTANCIA DE MAYORÍA"** (sic). La presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha nueve de agosto de la presente anualidad.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos del día de hoy nueve de agosto de dos mil veinticuatro, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **NOTIFICO A LA PROMOVENTE, A LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha nueve de agosto del presente año, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Lucero Sarahí López Hernández  
Actuaría habilitada del Tribunal Electoral  
del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE CAMPECHE



**JUICIO DE INCONFORMIDAD.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/JIN/DIP/2/2024.

**PROMOVENTE:** ANA ELISA VARGAS ROSADO, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 05.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 05.

**TERCERO INTERESADO:** DAMARIS SHARAI GUTIÉRREZ GARCÍA, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 05" (*sic*).

**ACTO IMPUGNADO:** "DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN CORRESPONDIENTE AL CARGO DE DISPUTADO LOCAL Y LA CONSTANCIA DE MAYORÍA" (*sic*).

La Secretaria General de Acuerdos habilitada<sup>1</sup>, da cuenta a la presidencia con:  
1) Oficio SECG/1651/2024 de fecha nueve de agosto de dos mil veinticuatro signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: "Contestación a requerimiento" (*sic*) y documentación adjunta; y 2) Escrito de fecha nueve de agosto de la presente anualidad signado por la representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo Distrital Electoral 05; ambos recibidos ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local, el día nueve de agosto del presente año, el primero a las 12:30 horas y el segundo a las 13:07 horas respectivamente. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

**VISTOS:** La cuenta que antecede, el magistrado presidente de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

<sup>1</sup> Visible en la página <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2024/07/Acta-32-2024-administrativa-15-07-2024.pdf>



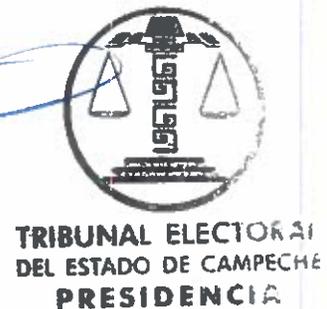
**ÚNICO:** Se tienen por recibidos el oficio y el escrito descritos en la cuenta y toda vez que refiere al expediente con referencia alfanumérica TEEC/JIN/DIP/2/2024 el cual se encuentra en instrucción en esta ponencia, en consecuencia quédese en esta magistratura para los trámites correspondientes.

Notifíquese a la promovente, a la autoridad responsable y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 688, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos habilitada, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

AOLG

  
**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE**



  
**ALEJANDRA MORENO LEZAMA**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
HABILITADA**



Con fecha (9 de Agosto de 2024), turno los autos a la actuaría para su debida notificación. Conste.